

	FORMA	INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION	Código	A5-FO-04
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión	01
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	02/10/2025

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y NEGOCIOS AMBIENTALES	Pago No:	7	Total de Pagos	10

Nombre/Razón Social:	CONSTANZA . TRUJILLO MARTINEZ	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	51974199
Correo:	constanztrujillo@gmail.com	Telefono de contacto:		Extension:	

INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	NC-CPS-291-2025	Periodo a pagar:	SEPTIEMBRE	Plazo de Ejecucion:	31/12/2025
Fecha de Iniciacion:	06/03/2025	No RP:	46525	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Bogotá D.C.	Municipio:	Bogota		

### INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	69.209.171,00
Valor Adición:	0,00
Valor Reducción:	233.815,00
Valor Total:	<u>68.975.356,00</u>
Total Pagado:	40.917.584,00
Saldo:	28.057.772,00
Valor a pagar:	<u><b>7.014.443,00</b></u>
Menos este pago:	21.043.329,00

### RUBROS

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	NC30-3202008-15-015 Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en la subdirección de sostenibilidad y negocios ambientales para implementar el proceso estadístico y las actividades que cumplan con los requisitos de la Norma Técnica de la Calidad NTC-PE 1000 2020; a partir de los registros y las encuestas de satisfacción de ingreso de visitantes a áreas protegidas, en el marco del servicio de administración y manejo de áreas protegidas del proyecto de conservación

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Desarrollar una propuesta para la actualización de la encuesta de satisfacción que evalúe la experiencia de los visitantes en las áreas protegidas con vocación ecoturística, de conformidad con los requisitos de la NTC-PE 1000 2020 y las necesidades propias de la Subdirección.	Se desarrolla la propuesta de actualización de la ESAVI, cuyo objetivo general es el de actualizar el cuestionario (Instrumento de recolección) de la ESAVI para mejorar la pertinencia, comparabilidad y oportunidad de la información sobre experiencia de visita, a las áreas protegidas con vocación ecoturística bajo estándares y lineamientos del SEN, de acuerdo con la NTC PE 1000:2020 y las necesidades propias de la SSNA.
2. Realizar talleres formativos para el personal encargado de la recolección de datos, asegurando que reconozcan la relevancia de las encuestas y su correcta administración.	Presentación de propuestas de los bloques temáticos de: "AGENDA TALLER (Modalidad Presencial y Virtual) DE CAPACITACIÓN PARA LOS RECOLECTORES DE INFORMACIÓN", con el fin de: capacitar al personal en la correcta aplicación de la Encuesta de Satisfacción de Visitantes (ESAVI), reconociendo la importancia de los lineamientos del SEN y la NTC PE 1000:2020, y asegurando la calidad, confidencialidad y pertinencia de los datos recolectados.
3. Implementar un método de recopilación de registros y encuestas de satisfacción de los visitantes, utilizando herramientas digitales o físicas de acuerdo con las condiciones de las áreas protegidas con vocación ecoturística.	Descripción Método de recopilación encuestas de satisfacción de los visitantes, utilizando herramientas digitales o físicas de acuerdo con las condiciones de las áreas protegidas con vocación ecoturística, acorde a los elementos analizados y en relación con la percepción de los visitantes sobre su experiencia en las áreas protegidas con vocación ecoturística, así como la adopción de los lineamientos que relacionan el cumplimiento a la calidad

	estadística.
4. Hacer un análisis estadístico de los datos obtenidos que permitan detectar tendencias, áreas de mejora y niveles de satisfacción de los visitantes, entregando informes periódicos que presenten los resultados del análisis de datos, incluyendo recomendaciones que mejoren la experiencia del visitante y la gestión de las áreas protegidas, cumpliendo con los estándares de la norma técnica.	Se adjunta el informe de resultados que relaciona el análisis estadístico de acuerdo a los datos obtenidos en el primer semestre del 2025, así como la construcción de los índices globales de satisfacción para las actividades, servicios y aspectos generales del ecoturismo, el cual relaciona las motivaciones, el perfil sociodemográfico, la construcción de los índices por DT, conclusiones y recomendaciones; construcción de infografía, presentación realizada al equipo de Ecoturismo.
5. Implementar un proceso de revisión periódica de las encuestas y los métodos de recolección de datos, que las áreas con vocación ecoturística deben mantener actualizados.	Construcción de protocolo que describe la propuesta para la implementación del proceso de revisión periódica, definiendo la periodicidad, responsables, criterios y productos esperados, con el fin de fortalecer la ESAVI como fuente confiable y sistemática de información para el mejoramiento continuo de las áreas protegidas con vocación ecoturística, acorde con los lineamientos de la NTC PE 1000 2020
6. Desarrollar y socializar un procedimiento para la captura de "registros administrativos", asociados al ingreso de visitantes a las áreas con vocación ecoturística,	Revisión preliminar de los aspectos del procedimiento actual de la ESAVI Vs los ajustes al implementar su configuración con RA. Documento en construcción Versión preliminar del procedimiento RIVI, revisión de los elementos y sus componentes.
7. Cumplir las demás actividades que le requiera el supervisor relacionado con el objeto del contrato.	Asistencia a reunión orientación a la DTCA del diligenciamiento de las Encuestas de Satisfacción. Asistencia a Webinar Fundamentos de Información Geográficos Asistencia capacitación ArcGis Asistencia capacitación DANE Tema: Difusión Estadísticas oficiales

#### RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

#### OBSERVACIONES

#### AUTORIZACIÓN DE PAGO

<b>SUPERVISOR:</b>	JORGE ALONSO CANO RESTREPO	71616905
--------------------	----------------------------	----------